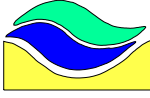
 COOPERATIVA <small>ELECTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LTDA. DE IQUITO</small>	MANUAL PROCESO Y PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO	MPP-CC-003
		REVISION:	00
		HOJA:	1 de 9

DEPARTAMENTO	GERENCIA DE ADMINISTRACION
TEMA	RECONEXION DE USUARIOS AL SERVICIO ELECTRICO

<p>GERENCIAS INVOLUCRADAS: Gerencia de Administración. Gerencia de energía.</p>
<p>OBSERVACIONES:</p>

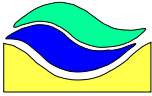
FECHA APROBACION	FECHA VIGENCIA	ADMINISTRADOR DE LA NORMA	APROBADO POR
		G CIA. ADMINIST. Y G CIA. ENERGÍA	G CIA. ADMINIST. Y G CIA. ENERGÍA

 COOPERATIVA <small>ELECTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LTDA. DE TRELEW</small>	MANUAL PROCESO Y PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO	MPP-CC-003
		REVISION:	00
		HOJA:	2 de 9

INDICE DE CONTENIDO

1	OBJETO	3
2	ALCANCE	3
3	DEFINICIONES	3
4	REFERENCIAS	3
	4.1 NORMAS DE REFERENCIA	3
5	DESARROLLO	4
	5.1 PROCEDIMIENTO GENERAL	4
	5.1.1 <i>Inicio Solicitud</i>	4
	5.1.2 <i>Procesamiento Solicitud RECONEXION SIN Retiro de Medidor</i>	4
	5.1.3 <i>Procesamiento Solicitud RECONEXION CON Retiro de Medidor</i>	5
	5.1.4 <i>Fin</i>	5
	5.2 PROCEDIMIENTO TECNICO N° 3	5
6	RESPONSABILIDAD	6
7	FLUJOGRAMA	7
8	FORMULARIOS	9
9	DOCUMENTOS RELACIONADOS	9
10	OBSERVACIONES	9
11	ARCHIVO	9
12	REVISIONES	9

FECHA APROBACION	FECHA VIGENCIA	ADMINISTRADOR DE LA NORMA	APROBADO POR
		GCIA.ADMINIST. Y GCIA. ENERGÍA	GCIA.ADMINIST. Y GCIA. ENERGÍA

 COOPERATIVA <small>ELECTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LTDA. DE TRELEW</small>	MANUAL PROCESO Y PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO	MPP-CC-003
		REVISION:	00
		HOJA:	3 de 9

1 OBJETO

Normalizar el proceso de reconexión de Usuarios en cumplimiento del Contrato de concesión Vigente y las últimas normativas técnicas vigentes.

2 ALCANCE

El presente manual de proceso y procedimientos debe ser aplicado por el sector Corte y Conexión, para la reconexión de usuarios con demandas menores a 10 Kw al sistema de distribución eléctrica, dentro del ámbito de la gerencia de Administración en la Cooperativa Eléctrica de Trelew.

3 DEFINICIONES

ACOMETIDA: Es el conjunto de conductores y elementos necesarios para el suministro de la energía eléctrica, desde el sistema de distribución de la Red de Baja Tensión de la Cooperativa Eléctrica hasta el punto de medición.

PILAR: Es el conjunto de elementos que permiten alojar a los cables de acometida, el medidor de energía y los dispositivos de seccionamiento/protección a usuario. Está formado por la mampostería, los gabinetes y las canalizaciones de entrada/salida.

4 REFERENCIAS

4.1 Normas de referencia

-Ley 19.587(Higiene y Seguridad Laboral)

-Reglamento Técnico de Suministro emitido por la Cooperativa Eléctrica de Trelew (Última versión vigente).

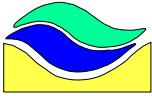
-Especificaciones técnicas emitidas por la Cooperativa Eléctrica de Trelew(Última versión vigente).

-Norma AEA 95150, Reglamentación para la Ejecución de Instalaciones Eléctricas de Suministro y Medición en Baja Tensión (Última versión vigente)

-CONTRATO DE CONCESION DE LA DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD

EN LA CIUDAD DE TRELEW, ANEXO IV: RÉGIMEN DE SUMINISTRO DE ENERGÍA PARA LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA CONCESIONARIA

FECHA APROBACION	FECHA VIGENCIA	ADMINISTRADOR DE LA NORMA	APROBADO POR
		GCIA.ADMINIST. Y GCIA. ENERGÍA	GCIA.ADMINIST. Y GCIA. ENERGÍA

 COOPERATIVA <small>ELECTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LTDA. DE IQUILEW</small>	MANUAL PROCESO Y PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO	MPP-CC-003
		REVISION:	00
		HOJA:	4 de 9

5 DESARROLLO

5.1 Procedimiento General

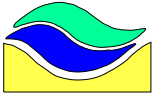
5.1.1 INICIO SOLICITUD

- El usuario luego de realizar el pago de su deuda, toma contacto con el sector Corte y Conexión (Área Administrativa).
- Se verifica los antecedentes Acta de estado de Suministro FS-CC-10 para ver si está el gabinete de medición en condiciones operativas y si el Usuario/OMRESP se le envió la Notificación correspondiente de acuerdo al contrato de concesión.
- Si se ha retirado el medidor y los cables de acometida, se le da el tratamiento de una nueva conexión siguiendo el manual MPP-CC-001, se le informa detalladamente de los requisitos técnicos, y costos asociados a su pedido de reconexión al servicio eléctrico.
- Si el Acta de estado Suministro FS-CC-10 efectuados en el momento de desconexión no presenta observaciones, se da traslado al sector operativo, para que efectúe la reconexión.
- Si el informe del pilar del usuario presenta observaciones que no generaron el retiro del medidor, pero que es conveniente regularizar, se entrega el formulario (FS-CC-06), el cual deberá ser firmado por el usuario y se envía copia al Organismo Regulador (OMRESP).
- Se da traslado al sector operativo, para que efectúe la reconexión.

5.1.2 PROCESAMIENTO SOLICITUD RECONEXION SIN RETIRO DE MEDIDOR

- Una vez recepcionado el pedido de reconexión, se procede a programar la misma, para ello se coordinara telefónicamente día y horario con el usuario.
- El día y hora convenida, se concurrirá al lugar, se tomara contacto con el usuario, y se procederá a la reconexión utilizando el Procedimiento técnico N°3 de este manual.
- En caso de que el usuario no esté presente cuando se concurra al lugar de suministro NO se realizará la instalación, y se dejará constancia mediante

FECHA APROBACION	FECHA VIGENCIA	ADMINISTRADOR DE LA NORMA	APROBADO POR
		GCIA.ADMINIST. Y GCIA. ENERGÍA	GCIA.ADMINIST. Y GCIA. ENERGÍA

 COOPERATIVA <small>ELECTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LTDA. DE IQUILEW</small>	MANUAL PROCESO Y PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO	MPP-CC-003
		REVISION:	00
		HOJA:	5 de 9

el formulario FS-CC-03, en el domicilio del usuario. Posteriormente será el usuario quien debe comunicarse telefónicamente a fin de coordinar un nuevo día para la instalación.

- Se completa el formulario (FS-CC-04), se notifica al usuario que la ya tiene tensión, se procede a verificar N° medidor y precintos utilizados.
- Terminada la reconexión se remitirá la documentación al Área Administrativa para su archivo en el legajo del Usuario

5.1.3 PROCESAMIENTO SOLICITUD RECONEXION CON RETIRO DE MEDIDOR

- Ver manual de Proceso MPP-CC-001

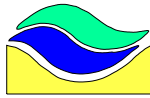
5.1.4 FIN

- El área administrativa recibe el acta de instalación, verifica numeración de precintos y medidor. Archiva documentación en legajo de Usuario.

5.2 PROCEDIMIENTO TECNICO N° 3

- Se abre la caja del medidor, se verifica que no ha existido ninguna manipulación. Si existió alguna manipulación, NO se realiza la reconexión, se deja la instalación como se encuentra y se da aviso a la Jefatura de Corte y Conexiones para recibir instrucciones del procedimiento a seguir. Si no se visualiza irregularidades o presunto intento de fraude se continúa con el procedimiento de reconexión.
- Se verifica que el interruptor termomagnético y el interruptor diferencial en el Tablero principal de Usuario se encuentren en posición abierto (OFF/NO)
- Se le solicita al Usuario que desconecte toda carga del interior de su propiedad, colocando en posición abierto (OFF/NO) todos sus interruptores en sus tableros seccionales
- Se precede a retirar la cinta aisladora de los cables de salida a usuario.
- Se mide conductores de salida a usuario a posición del medidor, de ser necesario se pela la aislación del conductor solamente la longitud necesaria para asegurar un buen contacto en bornes del medidor, se

FECHA APROBACION	FECHA VIGENCIA	ADMINISTRADOR DE LA NORMA	APROBADO POR
		GCIA.ADMINIST. Y GCIA. ENERGÍA	GCIA.ADMINIST. Y GCIA. ENERGÍA



conectan cables a bornera de salida del medidor, conectando en primer orden el conductor de neutro y posteriormente el conductor de fase, se ajustaran las borneras de tal forma que no se puedan soltar los cables y se asegure una buena resistencia de contacto en ese punto.

- En bornes del interruptor termomagnético y el diferencial en el Tablero principal de Usuario, se verifica presencia de tensión, posición de fases y nivel de voltaje.
- Se le comunica al usuario que, están dadas las condiciones para energizar la instalación.
- Se energiza la instalación colocando en posición cerrado (ON/SI) el interruptor termomagnético y el interruptor diferencial en el Tablero principal de Usuario.
- Se le comunica al usuario que habilite de a uno a la vez todos sus interruptores, colocándolos en posición cerrado (ON/SI).
- Se precinta la bornera y la tapa del gabinete en presencia del usuario.
- Se realiza el acta correspondiente según el procedimiento general.

6 RESPONSABILIDAD

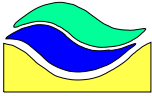
DESCRIPCION	AREA	
	CORTE y CONEXIÓN (Area Operativa)	CORTE y CONEXIÓN (Area Administrativa)
Item 5.1.1		E
Item 5.1.2	E	V
Item 5.1.3	E	V
Item 5.1.4		E

REFERENCIAS:

E= Ejecuta

S= Solicita

FECHA APROBACION	FECHA VIGENCIA	ADMINISTRADOR DE LA NORMA	APROBADO POR
		GCIA.ADMINIST. Y GCIA. ENERGÍA	GCIA.ADMINIST. Y GCIA. ENERGÍA

 COOPERATIVA <small>ELECTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LTDA. DE TRELEW</small>	MANUAL PROCESO Y PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO	MPP-CC-003
		REVISION:	00
		HOJA:	7 de 9

V=Verifica

7 FLUJOGRAMA

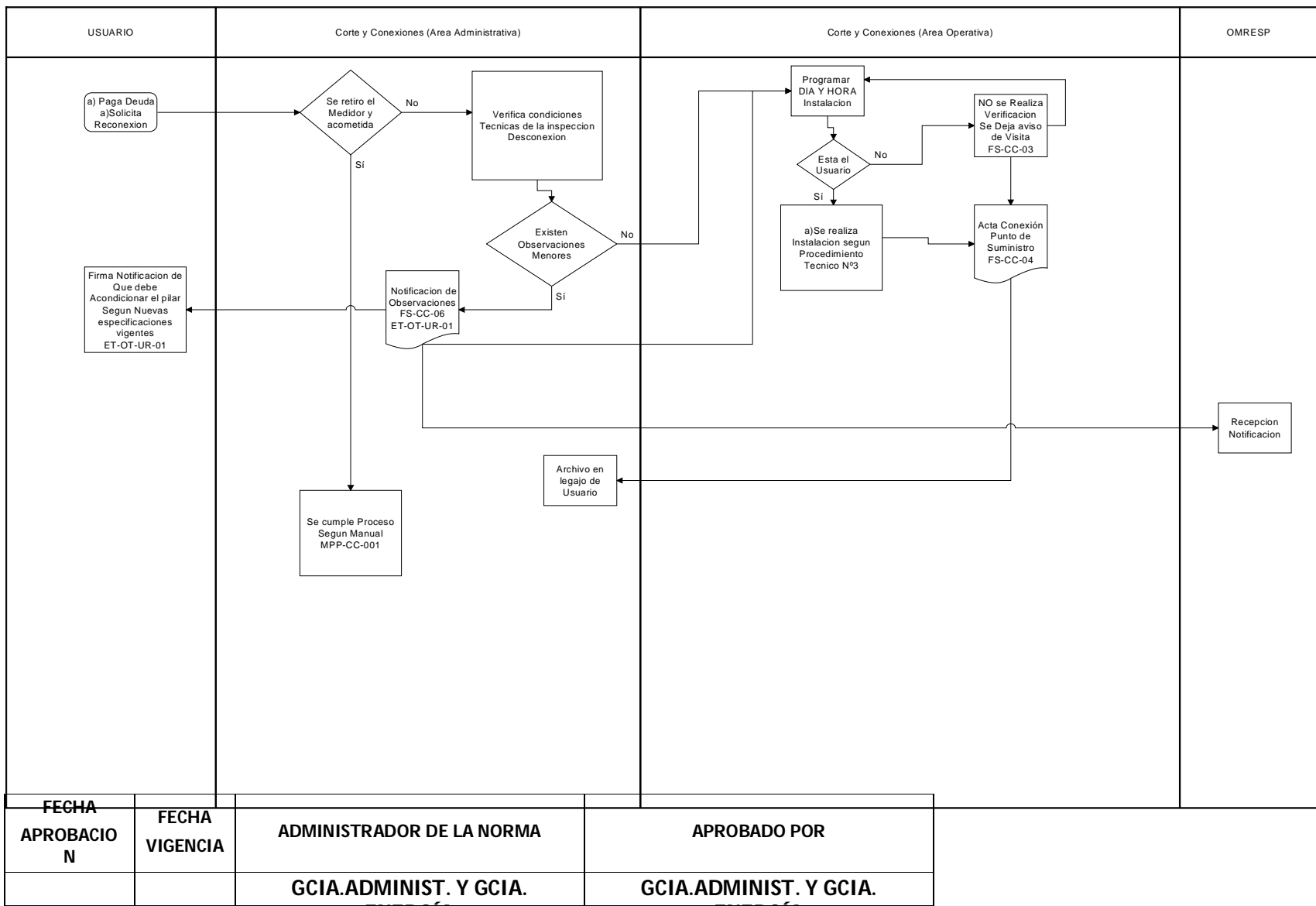
FECHA APROBACION	FECHA VIGENCIA	ADMINISTRADOR DE LA NORMA	APROBADO POR
		GCIA.ADMINIST. Y GCIA. ENERGÍA	GCIA.ADMINIST. Y GCIA. ENERGÍA




COOPERATIVA
ELECTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LTDA. DE TRELEW

MANUAL PROCESO Y PROCEDIMIENTO

DOCUMENTO	MPP-CC-003
REVISION:	00
HOJA:	8 de 9



 COOPERATIVA <small>ELECTRICA DE CONSUMO Y VIVIENDA LTDA. DE IQUITOS</small>	MANUAL PROCESO Y PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO	MPP-CC-003
		REVISION:	00
		HOJA:	9 de 9

8 FORMULARIOS

FS-CC-03	Aviso de Visita
FS-CC-04	Acta Conexión Punto de Suministro
FS-CC-06	Notificación Observaciones Pilar

9 DOCUMENTOS RELACIONADOS

ET-OT-UR-01	Especificación Técnica Usuario hasta 9,9Kw
MPP-CC-001	MANUAL DE ALTA Y CONEXION DE USUARIOS AL SERVICIO ELECTRICO

10 OBSERVACIONES

El sector de corte y conexión llevará adelante junto con el área de sistemas las adaptaciones y complementos necesarios en los sistemas informáticos a fin de completar la implementación del proceso según el presente manual.

11 ARCHIVO

Todos los sectores

12 REVISIONES

Nº de REVISIÓN	FECHA REVISION	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN

FECHA APROBACION	FECHA VIGENCIA	ADMINISTRADOR DE LA NORMA	APROBADO POR
		GCIA.ADMINIST. Y GCIA. ENERGÍA	GCIA.ADMINIST. Y GCIA. ENERGÍA